



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO.**

IQUIQUE, 12 de Junio de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorandum N°252 del Jefe de Operaciones solicitando la reparación del Bus Iveco, debido que es utilizado por los alumnos para el traslado a sus visitas a terreno y prácticas profesionales de acuerdo a la carrera que lo solicite.
- 3) Se fundamenta que el costo de la evaluación de dicha reparación es desproporcionado porque al llevar el bien a cotizar a distintos talleres cobran un valor extra solo por el diagnostico por lo tanto se adjudica a taller Sigdotek S.A. por la seguridad y confianza entregada en los trabajos realizados anteriormente.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por servicio de "REPARACION BUS IVECO", a la empresa SIGDOTEK S.A., RUT 76.692.840-4, Domiciliada en Sta. Rosa de Huara Sitio 19 Manzana C Barrio Industrial Zofri, ciudad Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$1.903.118.- Iva incluido (Un millón novecientos tres mil ciento dieciocho pesos), al Código de Gestión IQU D05 UNI Proyecto 010401010023, Cuenta 1220610000, del Plan de cuentas vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO
ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE PRESUPUESTO
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE CONTABILIDAD
LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc
IQUIQUE-CHILE
ACL/LEQ/cge